



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN DNC 1215 /2017

Expediente: 2017-11-0003-1038

Montevideo **20 DIC 2017**

Visto: la 8° (octava) Convocatoria para la postulación de propuestas artísticas para el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC), de esta Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. -----

Resultando: I) Que por Resolución DNC 654/2017 de 17 de agosto de 2017, fueron aprobadas las bases rectoras del llamado, así como la designación del jurado actuante en la misma.-----

II) por acta de 8 de diciembre de 2017, el Jurado mencionado, integrado por Bruna Fetter, Federico Arnaud y Fernando Sicco, luego de realizado el estudio de viabilidad de los proyectos en sus distintas modalidades de postulación, aprobó la selección definitiva que detalla en acta supra referida, asignando a los mismos los montos que especifica, emitiendo su fallo. -----

Considerando: I) en consecuencia, corresponde proceder a la homologación del antedicho fallo relativo a la selección definitiva de las propuestas correspondientes a la 8° (octava) Convocatoria abierta del Espacio de Arte Contemporáneo.-----

II) Que, asimismo, corresponde disponer los pagos a los proyectos seleccionados así como a los jurados Bruna Fetter y Federico Arnaud. -----

Atento: a lo expuesto, a lo resultante del acta de fallos de 8 de diciembre de 2017 y a lo dispuesto por el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el artículo 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y artículo 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1ro. - Homológase: el fallo del Jurado, emitido por acta de 8 de diciembre de 2017, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución, correspondiente a la 8° (octava) Convocatoria abierta del Espacio de Arte Contemporáneo, los proyectos en sus

distintas modalidades de postulación, en la forma y por los importes que se enumeran seguidamente:

Modalidad de la propuesta	Nombre completo	Número de documento	País de residencia	PRESUPUESTO asignado
A1. Propuestas individuales	Sandro Ouriques Cardoso	4066495997	Brasil	\$U 50.000
	Diego Focaccio	19390953	Uruguay	\$U 50.000
	Guillermo Zabaleta	19129017	Uruguay	\$U 40.000
	Pablo Núñez	43853547	Uruguay	\$U 10.000
	Nepheli Barbas	17AC55658	Francia	\$U 45.000
	Valentina López Aldao	4353522-0	Uruguay	\$U 40.000
	Rafael Triana Pulido	1688852	Francia	\$U 10.000
	Andrés Labaké	14310264	Argentina	\$U 50.000
	Julia Castagno	30061222	Uruguay	\$U 45.000
	Dagmara Wyskiel	EA5366514	Chile	\$U 35.000
A2. Colectivas	Camila do Nascimento Fialho	CY782998	Brasil	\$U 65.000
	Juanita Fernandez	37649205	Uruguay	\$U 40.000
A3. Curatoriales de extranjeros	Bárbara Polla-Imghoof	X9354776	Suiza	\$U 35.000
	Silvio De Gracia	23.398.371	Argentina	\$U 55.000
	Manuel Neves	12AP18534	Francia	\$U 100.000
B1. Residencias independientes	Kelly Wendt	6059636644	Brasil	\$U 20.000
	Priscila Débora Sandoval	25015630	Argentina	\$U 20.000
	Deborah Bruel Gemin	FI779377	Brasil	\$U 20.000
	Santiago Gasquet	26587444	Argentina	\$U 20.000
	Thais Miyabe Ueda	FC279838	Brasil	\$U 20.000
	Gabriel María Orge	18.382.616	Argentina	\$U 20.000
	Cristina Thorstenberg Ribas	FS905117	Brasil	\$U 20.000
	Jennfier Douzenel	15DK09465	Francia	\$U 20.000
B2. Residencias dentro del proyecto Sala_Taller	Lorena Zuluaga Cardona	AN251616	Colombia	\$U 60.000
	Luis Sebastián Sanabria	AO849148	Colombia	\$U 60.000
	Maria Candelaria Traverso	35577704	Argentina	\$U 60.000
	Marília da Silva Bianchini	9029767481	Brasil	\$U 60.000
	Danielle Spadotto	FM003936	Brasil	\$U 60.000
	Hugo Romero Salinas	G22475665	México	\$U 60.000
C1. Formación	Gustavo Tabares Britos	19368019	Uruguay	\$U 60.000
C2. Investigación	Marcilene Ferreira Da Silva	12003192	Brasil	\$U 80.000
	Guilherme Marcondes dos Santos	CZ320064	Brasil	\$U 80.000
	Cecilia Tello D'Elia	6183488-4	Uruguay	\$U 90.000

Total: 33 (treinta y tres) proyectos seleccionados por un monto de : \$U 1.500.000

MENCIONES ESPECIALES	Nombre completo	Número de documento	País de residencia
	Horacio Cassinelli	27333505	Francia
	Luis Díaz Vitarella	46091968	Uruguay
	Santiago Poggio	27384966	Argentina

Especifíquese que las menciones otorgadas carecen de asignación presupuestal definida, de acuerdo con lo previsto por las bases de la Convocatoria, y podrán ser considerados a futuro por la Dirección del EAC y los responsables de tales proyectos en la presente convocatoria, en caso de ser viable, tanto en su realización como su inclusión dentro de la programación, en condiciones que se acordarán oportunamente con los responsables de los proyectos. -----

2do. - Dispónese: el pago mediante transferencia bancaria a los responsables de los proyectos seleccionados y por los montos resultantes del numeral 1ro de la parte dispositiva de la presente y por un monto total de \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) , cometiéndose al Espacio de Arte Contemporáneo proporcionar al Departamento Financiero Contable los números de cuentas bancarias de los mismos a tales efectos. -----

3ro. - Dispónese: el pago mediante transferencia bancaria, a los Jurados integrantes del equipo de selección de Propuestas, Bruna Wulff Fetter, pasaporte brasileño FH065995 y Federico Arnaud, cédula de identidad 3.688.735-9, de la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada uno, siendo la suma total por este concepto \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) cometiéndose al Espacio de Arte Contemporáneo proporcionar al Departamento Financiero Contable los números de cuentas bancarias de los mismos a tales efectos. -----

4to. - Comuníquese: a los interesados, al Espacio de Arte Contemporáneo y al Área de Comunicación a efectos de dar a publicidad los fallos. -----

5to. - Pase: al Departamento Financiero Contable a sus efectos. -----

LH



SERGIO MAUTONE
DIRECTOR NACIONAL
DE CULTURA



**ACTA DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS POSTULADAS EN LA OCTAVA
CONVOCATORIA ABIERTA DEL ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

En Montevideo, el 8 de diciembre de 2017, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Propuestas de la 8ª Convocatoria del EAC: la curadora e investigadora brasileña Bruna Fetter, el artista y docente uruguayo Federico Arnaud, y el Director del Espacio de Arte Contemporáneo, Fernando Sicco, quienes manifiestan y resuelven lo que sigue:

- La comisión trabajó en base a las 368 propuestas válidas postuladas, provenientes de 20 países además de Uruguay, cifra que refleja un incremento en la repercusión de la convocatoria del EAC. El trabajo fue arduo dada la cantidad de postulaciones, y la comisión llegó a su selección final contemplando la diversidad de abordajes e intentando distribuir el presupuesto disponible de la manera más justa posible, de modo que permitiera la viabilidad de los proyectos en el marco de un equilibrio interno entre las distintas adjudicaciones presupuestales.
- El monto total asignado es de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos). Han sido seleccionadas por unanimidad un total de 33 propuestas distribuidas en todas las secciones convocadas, y se han otorgado tres menciones especiales sin asignación presupuestal. Tanto los ajustes presupuestales propuestos como la asignación de menciones serán considerados tal como se prevé en el numeral 2.6 de las bases respectivas.
- La inclusión en la programación de los años 2018 y 2019, el contexto en el cual se integren las propuestas y los espacios asignados a las mismas serán parte del acuerdo posterior entre cada responsable y la Dirección del EAC atendiendo a las necesidades y disponibilidad de ambas partes.
- Los proyectos seleccionados por sección, con los nombres de sus responsables, número de documento, país de procedencia y presupuesto asignado son:

Modalidad de la propuesta	Nombre completo	Número de documento	País de residencia	PRESUPUESTO asignado
A1. Propuestas individuales	Sandro Ouriques Cardoso	4066495997	Brasil	\$U 50.000
	Diego Focaccio	19390953	Uruguay	\$U 50.000
	Guillermo Zabaleta	19129017	Uruguay	\$U 40.000
	Pablo Núñez	43853547	Uruguay	\$U 10.000
	Nepheli Barbas	17AC55658	Francia	\$U 45.000
	Valentina López Aldao	4353522-0	Uruguay	\$U 40.000
	Rafael Triana Pulido	1688852	Francia	\$U 10.000
	Andrés Labaké	14310264	Argentina	\$U 50.000
	Julia Castagno	30061222	Uruguay	\$U 45.000
	Dagmara Wyskiel	EA5366514	Chile	\$U 35.000
A2. Colectivas	Camila do Nascimento Fialho	CY782998	Brasil	\$U 65.000
	Juanita Fernandez	37649205	Uruguay	\$U 40.000
A3. Curatoriales de extranjeros	Bárbara Polla-Imghoof	X9354776	Suiza	\$U 35.000
	Silvio De Gracia	23.398.371	Argentina	\$U 55.000
	Manuel Neves	12AP18534	Francia	\$U 100.000
B1. Residencias independientes	Kelly Wendt	6059636644	Brasil	\$U 20.000
	Priscila Débora Sandoval	25015630	Argentina	\$U 20.000
	Deborah Bruel Gemin	FI779377	Brasil	\$U 20.000
	Santiago Gasquet	26587444	Argentina	\$U 20.000
	Thais Miyabe Ueda	FC279838	Brasil	\$U 20.000
	Gabriel María Orge	18.382.616	Argentina	\$U 20.000
	Cristina Thorstenberg Ribas	FS905117	Brasil	\$U 20.000
	Jennifer Douzenel	15DK09465	Francia	\$U 20.000
B2. Residencias dentro del proyecto Sala_Taller	Lorena Zuluaga Cardona	AN251616	Colombia	\$U 60.000
	Luis Sebastián Sanabria	AO849148	Colombia	\$U 60.000
	Maria Candelaria Traverso	35577704	Argentina	\$U 60.000
	Marília da Silva Bianchini	9029767481	Brasil	\$U 60.000
	Danielle Spadotto	FM003936	Brasil	\$U 60.000
	Hugo Romero Salinas	G22475665	México	\$U 60.000
C1. Formación	Gustavo Tabares Britos	19368019	Uruguay	\$U 60.000
C2. Investigación	Marcilene Ferreira Da Silva	12003192	Brasil	\$U 80.000
	Guilherme Marcondes dos Santos	CZ320064	Brasil	\$U 80.000
	Cecilia Tello D'Elia	6183488-4	Uruguay	\$U 90.000
				\$U 1.500.000



MENCIONES ESPECIALES	Nombre completo	Número de documento	País de residencia
	Horacio Cassinelli	27333505	Francia
	Luis Díaz Vitarella	46091968	Uruguay
	Santiago Poggio	27384966	Argentina

Montevideo 20 DIC 2017

Para constancia, se firman dos ejemplares de la presente resolución:


Federico Arnaud


Bruna Fetter


Fernando Sicco

Viso: la 8ª (octava) Convocatoria para la postulación de propuestas artísticas para el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) de esta Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: B) Que por Resolución DNC 054/2017 de 17 de agosto de 2017, fueron designados como miembros del Jurado, así como la designación del Jurado, actuante por Bruna Fetter, Federico Arnaud y Fernando Sicco, luego de realizado el estudio de viabilidad de los proyectos en sus distintas modalidades de postulación, aprobó la selección definitiva que detalla en acto supra referida, asignando a los miembros los montos que especifica en el presente acto.

Considerando: A) Que en virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 10.000/2011, del antecedente fallo relativo a la selección asignada de los proyectos correspondientes a la 3ª (tercera) Convocatoria abierta del Espacio de Arte Contemporáneo.

B) Que, asimismo, corresponde disponer los pagos a los proyectos seleccionados así como a los jurados Bruna Fetter y Federico Arnaud.

Atento: a lo expuesto, a lo resuelto del acto de fecha de 8 de diciembre de 2017 y a lo dispuesto por el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y artículo 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE

110 Arenal Grande 1930 +598 - 2929 2066
11800 Montevideo info@eac.gub.uy
Uruguay www.eac.gub.uy

